

Vengo en declarar en situación administrativa de excedencia especial, en la que permanecerá mientras desempeñe el cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo, a don Jerónimo Arozamena Sierra, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

20506

REAL DECRETO 2164/1977, de 29 de julio, por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve de julio de mil novecientos setenta y siete, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Uno.—Don Sixto López López, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección cuarta de la misma Audiencia, vacante por jubilación de don Luis de la Torre Arredondo.

Dos.—Don Perfecto Andrés García, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por nombramiento para otro cargo de don Santiago Sánchez-Castillo Martínez.

Tres.—En vacante económica de nueva creación, se concede el reingreso al servicio activo a don Francisco Martos Avila, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Las Palmas, vacante por traslación de don Ricardo Alcaide Alonso.

Cuatro.—Don Angel García López, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante, vacante por traslación de don Alberto Leiva Rey.

Cinco.—Don César Plana Saura, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lérida, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de la misma capital, vacante por traslación de don Ernesto González Aparicio.

Seis.—Don Angel Mayayo García, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Tarragona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de la misma capital, vacante por traslación de don Antonio Martínez Casto.

Siete.—Don José Luis Suárez Barceña de Llera, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga, pasará a desempeñar el Juzgado de Primera Instancia número tres de la misma capital, vacante por traslación de don Rafael Rodríguez Hermida.

Ocho.—Don Ricardo Varón Cobos, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número tres de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número diez de Barcelona, vacante por traslación de don Modesto Ariñez Lázaro.

Nueve.—Don Mariano Fernández Ballesta, magistrado que sirve el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Valencia, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número tres de Instrucción, vacante por fallecimiento de don Francisco Lorite Ibáñez.

Diez.—Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Huelva, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número tres de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Muñoz Quiroga.

Once.—Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno Decano de los de Castellón de la Plana, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número cinco de Valencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis Vicén Rufas.

Doce.—Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real, vacante por traslación de don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares.

Trece.—Don Julián Muelas Redondo, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Huelva, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toledo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carlos Díez Aguado Fernández.

Catorce.—Don Alfonso Villagómez Rodil, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Huelva, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santiago de Compostela, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel Domínguez Viguera.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

20507

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir dos plazas vacantes de la Escala Facultativa (rama de Arquitectos Superiores) del Organismo.

Vacantes dos plazas de la Escala Facultativa (rama de Arquitectos Superiores) del Instituto Nacional de Urbanización, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan dos plazas, ambas con destino en Madrid. Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se señalará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás disposiciones modificativas o complementarias.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que figuran en los presupuestos del Instituto Nacional de Urbanización. Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso obtengan, con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que constará de los ejercicios eliminatorios que se especifican en la base 6.1.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos: